

16/05/2016

Coquimbo: Fiscalía formaliza a sujetos por robar botillerías porteñas

En menos de 20 minutos, un grupo de sujetos habrían sustraído botellas de pisco, brandy, ron y agua ardiente, pero tan rápido como sucedieron los robos, fueron detenidos y formalizados en la investigación.

La Fiscalía imputó a Edgardo Cortés Molina, Rodrigo Contreras Rodríguez, Fabián Rodríguez R. y un menor de 17 años sus participaciones como presuntos autores de los delitos de robo con intimidación y robo con violencia.



Los sujetos habrían llegado en un Toyota Yaris de color plateado hasta una botillería ubicada en Los Clarines, Sindempart, Coquimbo. 3 de ellos, premunidos de elementos y armas, intimidaron a 3 dependientes y habrían sustraído 3 botellas de pisco, 3 cajetillas de cigarros y 20 mil pesos, para posteriormente huir del lugar.

Luego se dirigieron a otra botillería, ubicada en Río Lauca, sector de Peñuelas Coquimbo, ocasión en que los 4 sujetos habrían proferido gritos, amenazas y empujones, para después intimidar a dos dependientes.

En el lugar, se apoderarían de \$300.000 aproximadamente, un celular Own color negro, 1 mochila marca Ergon y aproximadamente 10 botellas de licor, entre ellas 2 de Brandy 4 de Ron, 3 de pisco y un agua ardiente.

Los sujetos sin embargo fueron capturados por Carabineros. “Se desarrolló una coordinación importante con Carabineros de Sindempart y Peñuelas, quienes ante la secuencia de la actividad que presenciaban y la poca distancia del horario (de los ilícitos) de los imputados, alertaron a funcionarios de Tierras Blancas como un destino posible de los sujetos”, dijo el fiscal Carlos Vidal.

“Llamó mucho la atención que hayan sustraído alcoholes de alto valor, que incluso superaban los 100 mil pesos, por su antigüedad y reserva. Los imputados habían pasado a dejar a sus casas las botellas seleccionadas”, agregó Vidal.

Imágenes en video fueron claves

El fiscal añadió que las imágenes en video de seguridad en uno de los locales permitieron a los funcionarios de la Sección de Investigaciones Policiales, SIP de Carabineros, efectuar una relación entre las prendas de vestir de sujetos que trataron de encapucharse y las especies sustraídas.

El juez de Garantía, ante estas evidencias, decretó la prisión preventiva e internación provisoria para los imputados. “Esta investigación es prueba que el hecho de taparse el rostro por parte de los imputados no deja necesariamente fuera la posibilidad de obtener buenas pruebas y lograr condenas”, añadió el fiscal Vidal.

En tanto, se fijó un plazo de 60 días para el desarrollo de la investigación.